



Para Pobres de solemnidad quatro mrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA Y  
SEIS.

Yo el Sr. Simón Cortés, Creador del Rey nro Sr. publico en  
 su Corte, Reynos, y Señorios, O. de esta M. N. y M. S. Ciudad de  
 Sorca, y de las Reales Fabricas de Polvoras salidas en ella, certifico, y doy fe, como  
 por el M. R. P. Fr. Fran. Saffras, Pres. Graduado, y Guard. del Con-  
 to de nra S. de los Desamparados de esta Ciudad seme echuieron al-  
 gunos Padrones de los q. se formaron en este año de mil e  
 Setecient. setenta y seis p. el cumplim. de los Preceptos  
 Anuales q. corresponden à las Parroq. de S. Patricio, S. Cristoval,  
 Coy, y Sumburcas, todas de el Territorio y Jurisdiccion de esta  
 Ciudad de Sorca: y segun ello resulta haver en toda la Parroq. de  
 S. Cristoval cinco mil e doscientas quarenta y una Almas de Conf. y  
 Comun. En las Hermitas Rurales de nra S. del Rosario de Pantarron,  
 S. Antonio del Cermeño trescientas e siete y nueve Almas de Conf. y  
 Comun. En la Hermita del Sto. Christo de la Misericordia de los  
 Tanales ciento veinte y dos Almas de Conf. y Comun. agregadas à  
 esta Co. Hermita de la Parroq. de Sumburcas ciento setenta y ocho  
 Almas de Conf. y Comun. En la Hermita de la Asuncion de nra S. de  
 otro Partido de los Tanales doscientas quarenta y tres Almas de  
 Conf. y Comun. En las Hermitas del Sto. Christo de Jorabilla, y  
 Santa Concepcion de Jorabilla doscientas treinta y quatro Almas de  
 Conf. y Comun. agregadas à estas Hermitas pertenecientes à la  
 Parroq. de Coy, quatro mil e

